Gobierno de Canelones

La Paz, 22 de Abril del 2025

Municipio de La Paz

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 053/2025

Acta N° 09/2025
EE 2025-81-1410-00098

VISTO: *El* PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ (LITERAL D) incorporado en la planificación operativa anual 2025 del Municipio de La Paz.

RESULTANDO:

1. Que dos productos derivados del proyecto mencionado en el *Visto* buscan promover una sociedad más igualitaria e inclusiva, así como fomentar el empoderamiento y la participación ciudadana.

2. Que dichos productos incluyen líneas de actividad orientadas a: promover el deporte comunitario y apoyar eventos deportivos locales, incentivando la actividad física y la práctica deportiva, con énfasis en la inclusión intergeneracional y la no discriminación por sexo, género, edad, raza o situación de discapacidad, mediante espacios deportivos públicos, gratuitos, jerarquizados y accesibles para todas y todos; fomentar la participación ciudadana a través de mecanismos como cabildos, audiencias públicas y otros espacios de diálogo, fortalecer institucionalmente el Municipio, desarrollando canales efectivos de comunicación con la ciudadanía, promoviendo la informatización, la transparencia y la formulación participativa de políticas públicas.

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de La Paz, en colaboración con las vecinas y vecinos organizados del Barrio Villamonte, trabaja en la recuperación, revalorización y transformación de diversos espacios de uso público.

2. Que, en el marco del proceso de realojo del asentamiento Villamonte, se han recuperado predios anteriormente ocupados por viviendas irregulares, los cuales presentan un gran potencial para convertirse en espacios públicos y centros de convivencia ciudadana.

3. Que, durante una recorrida realizada junto con representantes de la comunidad, se identificó la necesidad de instalar un tablero de básquetbol en los espacios mencionados, como parte de su proceso de recuperación, proyectándose su incorporación como espacio público.

4. Que, en relación con lo expuesto, se ha realizado una convocatoria a precios mediante el procedimiento de compra directa CD 2025 539 teniente a la adquisición del aludido insumo deportivo.

5. Que analizada la única oferta recibida, en actuación 3 del EE 2025-81-1410-00098, el Sr. Alcalde Miguel Estevez, entiende conveniente adjudicar al proveedor oferente.

Av. Artigas 251 esq. Batlle y Ordóñez
La Paz - Canelones
Tel: 2362 4979 // 2362 2675
secretaria.lapaz@imcanelones.gub.uy

CANELONES

6. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER,** atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, la adquisición de un tableo de basquetbol.

2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** a la empresa **SANQUILCO S.A** RUT **217009690015** la suma de **$U 6.986** (pesos uruguayos seis mil novecientos ochenta y seis con 00/100) IVA inc.

3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte al **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ (LITERAL D)** – *Productos: promover el empoderamiento y la participación ciudadana (Línea de actividad: 5 Relacionamiento con la comunidad) y; promover el desarrollo de una sociedad más igualitaria e inclusiva (Línea de actividad: 2 Deporte Comunitario y Recreación); financiados con fondos provenientes del LIT D.*

4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático SIFI Comercial y en el portal de compras estatales de la adjudicación dispuesta a través del presente acto administrativo.

5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la emisión de la correspondientes Ordenes de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza por intermedio del presente acto.

6. **COMUNICAR** lo resuelto a los Departamentos de Tesorería y Contabilidad local, a la Gerencia de Sector Recursos Financieros con asiento en el Municipio.

7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web del Municipio.

8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5

Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

Miguel Estevez
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ

William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

Andrea Parrotti